

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO.**

El Jefe de la Policía en Cantabria, Héctor Moreno García, que fue condenado por torturas e indultado por un Gobierno del PP ha sido condecorado con la Encomienda a la Orden del Mérito Civil.

Por ello, deseo conocer:

- 1.- ¿Cuál es el motivo por el que se ha condecorado al señor Héctor Moreno García?
- 2.- ¿Cuál es la razón por la que mientras el Gobierno dice estar estudiando la manera de retirar las condecoraciones a "Billy el Niño", condecora a un agente condenado por hechos similares a los que se le imputan al famoso torturador franquista?
- 3.- Teniendo en cuenta que la Encomienda de la Orden del Mérito Civil "reconoce las virtudes cívicas de los empleados públicos al servicio del Estado y reivindica la obra de quienes trabajan en defensa del bien común como valor supremo de la convivencia", ¿considera el Gobierno que es una condecoración compatible con alguien que ha sido condenado por hechos tan graves?
- 4.- Las autoridades de Cantabria pidieron explicaciones al Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, cuando el PP nombró a este señor Jefe de la Policía Nacional en Cantabria, ¿al Gobierno actual le parece idóneo ese cargo para el señor Moreno García?  
¿Comparte la opinión del Ejecutivo anterior?

Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2021

Jon Iñarritu Garcia



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon IÑARRITU GARCIA, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**

El Ministerio del Interior ha concedido la Medalla de Plata al Mérito Policial al comisario principal Héctor Moreno García, jefe superior de Cantabria, con motivo de su jubilación el pasado septiembre. Moreno García fue condenado por torturas y posteriormente indultado por el Gobierno de José María Aznar. El reconocimiento que recibe ahora supone la más alta distinción en vida que puede recibir un policía nacional y, con ella, un incremento en su pensión del 15% de manera mensual y vitalicia.

Por ello, deseo conocer:

- 1.- ¿Cuál es el motivo por el que el Ministerio ha concedido esa medalla al comisario Moreno García?
- 2.- ¿Cuál es “su actuación singular y extraordinaria han prestigiado a la Policía Nacional”?
- 3.- ¿Estima el Gobierno que una persona condenada por torturas y posteriormente indultada dan prestigio a la Policía Nacional?



4.- ¿Considera el Ministerio que da prestigio al Gobierno al condecorar a condenados por torturas?

5.- ¿No estima que es una humillación a las víctimas de la tortura el homenaje y la condecoración a agentes condenados por torturas?

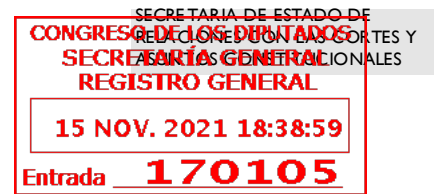
6.- ¿No les parece un sinsentido anunciar la retirada de medallas a policías torturadores franquistas y al mismo tiempo otorgárselas a policías torturadores del periodo constitucional?

7.- ¿Contempla el Gobierno subsanar el error y retirar dicha medalla al comisario Moreno García?

En el Palacio del Congreso a 19 de octubre de 2021

Jon INARRITU GARCIA  
Diputado de Euskal Herria Bildu

C.DIP 163188 19/10/2021 12:35



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/57044

07/07/2021

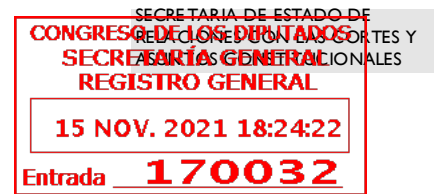
141008

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

#### **RESPUESTA:**

La Cancillería de las Órdenes de Isabel la Católica y del Mérito Civil recibió una propuesta para condecorar al Sr. Moreno García y, tras la comprobación de la observancia de los requisitos establecidos en el artículo 7 del Reglamento de la Orden del Mérito Civil, aprobado mediante Real Decreto 2396/1998, se procedió a acceder a la iniciativa del proponente y conceder una condecoración de la Orden del Mérito Civil, en su grado de Encomienda.

Madrid, 15 de noviembre de 2021



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65977

19/10/2021

163188

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la concesión de condecoraciones en el ámbito de la Policía Nacional se lleva a cabo de acuerdo con previsto y regulado en la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales, así como en la resolución de 11 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Policía por la que se implementan los criterios y el procedimiento a seguir para las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial.

Madrid, 15 de noviembre de 2021